

INFORME
AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0389/2025
I-2025-06031



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani
TÉCNICO I EN DISEÑO II
UNIDAD SOLICITANTE

REF.: **INFORME DE JUSTIFICACION TECNICA PARA LA ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI - FASE(XI) 2024- LA PAZ", CON CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 052/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 06 de marzo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el inciso I) Art. 22 del D.S. N° 2299 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda- **RI/SAB - 014** (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se emite el presente informe.

2. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- Solicitud de inicio:** Mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/N° 0206/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, solicitando la Autorización e Inicio del Proceso de Contratación de referencia, acompañando los requisitos establecidos.
- Nota de Solicitud de Aprobación de DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/N° 0241/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, el Área de Contrataciones, solicita la Aprobación del DCD del proceso de contratación de referencia.
- Publicación de Convocatoria:** En fecha 28 de febrero de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo).

3. ANÁLISIS

En fecha presente, se procede al seguimiento y revisión de la Convocatoria y Documento de Contratación Directo del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO**



DE CARANAVI -FASE(XI) 2024- LA PAZ", publicado en la pagina web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), donde se advierte que los documentos adjuntos **NO CORRESPONDE** al proceso de contratación de referencia.

Siendo un error en la publicación del DCD, NO siendo el DCD correcto para el Proceso de Contratación **"INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI - FASE(XI) 2024- LA PAZ"**, mismo que podría generar confusión con los proponentes al momento de presentar su propuesta.

Por tanto, de acuerdo al ARTICULO 19, "CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, vigente a la fecha, en texto original establece: *"La anulación hasta el vicio más antiguo, en caso de que desvirtúe la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine; b) Error en el DCD". (...)* *"Cuando la anulación sea por error en el DCD publicado, la AEVIVIENDA deberá publicar nuevamente la convocatoria en el sitio web de la AEVIVIENDA"*.

En este sentido, se realiza el presente INFORME DE ANULACION del mencionado Proceso de Contratación hasta el vicio más antiguo es decir hasta la convocatoria.

4. CONCLUSIÓN

En el marco descrito se concluye que **existe un error en el Documento de Contratación Directa – DCD publicado**, del Proceso de Contratación directa, **"INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI -FASE(XI) 2024- LA PAZ"**, CON CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 052/2025 (1RA. CONVOCATORIA).

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa – RCD, la **Anulación hasta el Vicio Más Antiguo, es decir hasta la convocatoria** del Proceso de Contratación, **"INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI -FASE(XI) 2024- LA PAZ"**, CON CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 052/2025 (1RA. CONVOCATORIA), en cumplimiento al inciso b) parágrafo IV Art. 19 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda- RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

Es cuanto informa para los fines consiguientes.

JAGM
Adj.
c.c.


JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MAMONI
TÉCNICO I EN DISEÑO II
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA